



RESOLUCIÓN No. **116** 24 ABR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que la profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certificó que los recursos a contracreditar en la presente resolución, se encuentran disponibles y libres de afectación.
8. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 19/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos, contracreditando del proyecto denominado "Fortalecimiento financiero a las ese del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de las metas en producción de servicios y gestión de cartera Putumayo" por valor de \$10.575.041.670,00 fuente 1.2.4.2.03 SGP-Salud-Prestación del servicio de salud (Prestación de servicios a



- población pobre no afiliada); para ser acreditados en el proyecto "Fortalecimiento financiero para la operación corriente de las empresas sociales del estado del departamento del Putumayo".
9. Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante memorial recibido de fecha 19/04/2024, solicita realizar traslado interno de recursos, contracreditando del proyecto denominado "Apoyo a la promoción turística y empresarial a través de la participación en la vitrina turística de Anato 2024 en Bogotá" por valor de \$ 77.031.000,00 fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación; para ser acreditados en el proyecto denominado "Apoyo a la promoción del aviturismo a través del desarrollo del Global Big Day Putumayo 2024 en el departamento del Putumayo".
 10. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 019 del 22 de abril 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 10.575.041.670,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 10.575.041.670,00
SECTOR	SALUD		\$ 10.575.041.670,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 10.575.041.670,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 10.575.041.670,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE CARTERA PUTUMAYO	1.2.4.2.03 SGP-SALUD- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD (PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA)	\$ 10.575.041.670,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 77.031.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 77.031.000,00



PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 77.031.000,00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		\$ 77.031.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2024 EN BOGOTA	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 77.031.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 10.575.041.670,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 10.575.041.670,00
SECTOR	SALUD		\$ 10.575.041.670,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 10.575.041.670,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 10.575.041.670,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.4.2.03 SGP-SALUD-PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD (PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA)	\$ 10.575.041.670,00
LÍNEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 77.031.000,00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 77.031.000,00
PROGRAMA	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		\$ 77.031.000,00



SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CON DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	DEL TURÍSTICO ENFOQUE	\$ 77.031.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PROMOCIÓN DEL AVITURISMO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL GLOBAL BIG DAY PUTUMAYO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 77.031.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 24 ABR 2024

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andres Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho	Profesional Universitario	